



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día miércoles doce de agosto del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario número 100, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: el Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2015, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta del dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-012-2015 del C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, Representante Legal y Director General de la persona jurídico colectiva Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C., que presentara el pasado 09 de julio de 2015.

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta del dictamen presentado por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-013-2015 del C. Alejandro René Gordillo Ponce, que presentara el pasado 15 de julio de 2015.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2015-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-06-2015.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

de la Sexta Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-06-2015, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2015-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2015.
--	--

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-012-2015 del C. **Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, Representante Legal y Director General de la persona jurídica colectiva **Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.**, que presentara el pasado 09 de julio de 2015.

El Vocal C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el C. **Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, Representante Legal y Director General del Testigo Social persona jurídica colectiva **Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.**, se aprecia que tanto la constitución de dicha



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

persona jurídico colectiva y sus representantes acreditados, cumplen con los requisitos establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento para el ejercicio de la función de Testigo Social; constatando que sus representantes han continuado su capacitación profesional y que cuentan con experiencia profesional debidamente acreditada en materia de adquisiciones; y principalmente que han participado activamente en procesos de contratación pública en el Estado de México.

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro a la persona jurídico colectiva **Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas A.C. (FUMEDAIP)**, con número de Registro **017-2011-V**, acreditando como sus representantes a los CC. **Alejandro Vargas Urrutia** con número de registro 017-2011-D-V, **Pedro Pablo Ruíz Santiago** con número de registro 017-2011-G-V y de **Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, con número de registro 017-2011-H-V; para su quinto año de registro, con vigencia a partir del 12 de agosto de 2015 hasta el 11 de agosto de 2016.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2015-III.1	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-012-2015, con relación a la ampliación de registro de la persona jurídico colectiva Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas A.C. (FUMEDAIP), con número de Registro 017-2011-V, para su quinto año de registro, con vigencia a partir del 12 de agosto de 2015 hasta el 11 de agosto de 2016, teniendo como acreditados por parte de dicha persona jurídico colectiva los CC. Alejandro Vargas Urrutia con número de registro 017-2011-D-V, Pedro Pablo Ruíz Santiago con número de registro 017-2011-G-V y de Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, con número de registro 017-2011-H-V.
---	--

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-013-2015 del C. **Alejandro René Gordillo Ponce**, que presentara el pasado 15 de julio de 2015.

La Vocal Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos los documentos presentado por el C. **Alejandro René Gordillo Ponce**, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se aprecia que el solicitante ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; se constata que ha continuado con su capacitación profesional y que cuenta con experiencia



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

docente y profesional debidamente acreditada en materia de adquisiciones; y principalmente que ha participado activamente en procesos de contratación pública en el Estado de México.

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al C. **Alejandro René Gordillo Ponce**, con número de Registro **031-2014-II**, con vigencia a partir del 12 de agosto de 2015 hasta el 11 de agosto de 2016.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2015-III.2	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-013-2015, con relación a la solicitud de ampliación de registro de la persona física C. Alejandro René Gordillo Ponce , con número 031-2014-II , con vigencia de a partir a partir del 12 de agosto de 2015 hasta el 11 de agosto de 2016.
---	--

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas da cuenta que no existen asuntos generales registrados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2015, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día doce de agosto del año dos mil quince.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García
PRESIDENTE

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri
VOCAL

Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz
VOCAL

C.P. Lázaro García Castillo
VOCAL

L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
VOCAL



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2015

CRTSEM-ORD-06-2015

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera
TESORERA

L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández
SECRETARIO DE ACTAS

Última hoja de la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día doce de agosto del año dos mil quince.-----